



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8984

Información pública del pliego de condiciones del contrato de obras “Peatonalización y mejoras urbanas del Passeig Saralegui, passeig Londres y Avinguda Alemanya del Port de Pollença” y convocatoria simultánea de licitación de la obra

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la obra relativa al proyecto “Peatonalización y mejoras urbanas del Passeig Saralegui, passeig Londres y Avinguda Alemanya del Port de Pollença”, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB para que se puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ajuntament de Pollença
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Obtención de documentación e información: perfil del contratante: www.ajpollenca.net.
 - c.1) Dependencia: Ajuntament de Pollença – Servicio de Contratación
 - c.2) Domicilio: Calvari, 2
 - c.3) Localidad y código postal: Pollença – 07460
 - c.4) Teléfono: 971 899 303
 - c.5) Fax: 971 534 019
 - c.6) Perfil del contratante: www.ajpollenca.net
 - c.7) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: Contratación/2017/19

2. Objeto del contrato

- a. Tipo: contrato de obras
- b. Descripción: ejecución de las obras de reordenación, pavimentos, acabados, instalaciones, mobiliario urbano, renovación de las redes de agua potable, aguas sucias, prolongar la acera, alumbrado del tramo comprendido entre la rotonda de Llenaire y la avinguda Guillem Colom, pintado de marcas viales y señalización entre otros, en los términos del correspondiente proyecto técnico de obras.
- c. División por lotes/núm. unidades: NO
- d. Lugar de ejecución: previsto en el proyecto.
- e. Plazo de ejecución: 8 meses, desde el acto de comprobación del replanteo.
- f) CPV: 45200000-9
CPA: 42.99.29

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato

Importe total, IVA excluido: 1.678.171,24 €

5. Presupuesto base de licitación

Importe IVA excluido: 1.678.171,24 €
IVA (21%): 352.415,96 €
Importe total del contrato IVA incluido: 2.030.587,20 €





6. Garantías exigidas

Provisional: no procede

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

7. Requisitos específicos del contratista

a) Obligación de acreditar la clasificación:

Grupo: G; subgrupo: 6; categoría: d

Grupo: C, subgrupo:2; categoría: c

b) Otros requisitos específicos: los indicados en los pliegos.

8. Presentación de ofertas

a. Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).

b. Lugar de presentación: en el Registro General de l'Ajuntament de Pollença (de 9:00 a 14:00 horas), carrer del Calvari, 2, 07460-Pollença; Si el último día de dicho plazo es inhábil se entenderá prorrogado hasta las 14.00 horas del primer día hábil siguiente.

c. Documentación a presentar: la prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ajuntament de Pollença

b) Domicilio: carrer del Calvari, 2

c) Localidad: Pollença

e) Fecha y hora: la prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

10. Criterios de adjudicación: de acuerdo con el cuadro de criterios de adjudicación detallados en los pliegos, con la siguiente ponderación:

CRITERIO	Ponderación
1. Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor	65 puntos
2. Proposición económica	30 puntos
3. Proposición técnica relativa a los criterio evaluables mediante fórmulas	5 puntos

11. Gastos de publicidad

Será a cuenta del adjudicatario el gasto derivado de la presente publicación, así como el resto de anuncios inherentes a la formalización del contrato.

Pollença, 11 de agosto de 2017

El Alcalde

